



“ 2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses ”

Saltillo, Coahuila a Mayo 22, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN SU MODALIDAD DE NEGATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que preside el doctor Xavier Diez de Urdanivia Fernández, emitió la recomendación 21/2014, dirigida al Ayuntamiento de Parras de la Fuente.

La recomendación se deriva de una omisión cometida por el Director de Protección Civil, el Secretario del Ayuntamiento y el Presidente Municipal, quienes no respondieron al quejoso, mediante acuerdo escrito, las peticiones que les fueron dirigidas con relación a la instalación de una gasera en el sector en el que habita.

En consecuencia y debido a la omisión de informar en breve término al peticionario, no obstante que tienen el deber legal de hacerlo; en lo general, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se responda, en forma inmediata y mediante acuerdo escrito que haga del conocimiento del quejo, las peticiones que le fueron formuladas por este último, mediante escritos, dirigidos al Director de Protección Civil, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Municipal y recibidos por las citadas autoridades..

SEGUNDA.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos al personas del Ayuntamiento de Parras de la Fuente, para concientizar del respeto a los derechos humanos que deben tener hacia todas las personas con quienes tratan.

C.c.p Presidencia
Archivo Com. Soc.

